



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS
A DELEGADAS Y DELEGADOS A LA CUARTA CONVENCION ESTATAL DE
MOVIMIENTO CIUDADANO EN SONORA**

De conformidad con los artículos 31, numeral 13; 84 primer párrafo y 85 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano; 1; 2; 3; 5; 9 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Sonora, de fecha 22 de mayo de 2025, se informa a las personas integrantes de esta Asamblea Distrital **07 Navojoa**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación, la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Sonora, durante los días 31 de mayo, 1 y 2 de junio de 2025. -----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de aspirantes a la precandidatura, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de la militancia, para participar como personas precandidatas a delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Sonora. -----

En cumplimiento de sus atribuciones, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sesionó el día 5 de junio de 2025, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de aspirantes a la precandidatura y emitió el siguiente: -----

DICTAMEN: -----

PRIMERO: Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Sonora, son procedentes los registros de personas precandidatas a delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal, de las ciudadanas y ciudadanos que a continuación se enlistan: -----

Cabecera Distrital Federal	Nombre de la persona candidata a delegada o delegado
07 Navojoa	Cecilia Aguilera Barrón Jesús Antonio Ortega Ramírez Ma. Jesús Flores Valdez Fernando Ontiveros Corral Loyda Alejandra Cantú Cantúa Jesus Antonio Ortega Aguilera Tatiana Berenice Pérez Enríquez Luis Alberto Morales Rey Cruz Moramay Bermudez Gaviño



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

07 Navojoa	Luis Carlos Ochoa Alamea Daniela Alamea Burrola Evodio Guadalupe Lagarda Grajeda Rebeca Gonzalez Armenta Marcos Rodriguez Gonzalez Georgina Lagarda Cabrera David Israel Santiago Torres Sagrario Marielie Salido Felix Itzel Elena Rábago Enriquez Raquel Pricila Gastelum Luna Dolores del Rosario Ozua Gómez
-------------------	---

SEGUNDO: Para los efectos legales procedentes, infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal en **Navojoa**, para que sean propuestas y propuestos y en su caso, electas y electos como delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Sonora. -----

TERCERO: En términos del último párrafo de la Base Octava de la Convocatoria, publíquese la presente determinación en estrados de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano, con sede en Hermosillo, Sonora, así como en la página web de Movimiento Ciudadano: www.movimientociudadano.mx. -----

ATENTAMENTE
Por México en Movimiento



Dante Delgado
Presidente



Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario